

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-60-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **21 de noviembre de 2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-60-2024** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **39-029-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA DE APOYO A INSTANCIAS DE MUJERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **SISEMH/DA/RM/262/2024** de fecha **30 de octubre de 2024**, el **C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, en su carácter de Director Administrativo, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicitó el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la adquisición de los bienes indicados al rubro.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-60-2024** el día **08 de noviembre del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **12 de noviembre de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones a la invitación”**.

CUARTO.- El **14 de noviembre de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **“Presentación y Apertura de Proposiciones”**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la Contraloría del Estado, quienes recibieron **01 (una)** proposición que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, que fue evaluada legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, del siguiente licitante invitado:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Documento	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.
	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí cumple
Anexo 3. Acreditación o el escrito señalado en el numeral 5.2. de las bases	Sí cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí cumple



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-60-2024**

Documento	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.
	Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí cumple
Anexo 7. Identificación	Sí cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí cumple
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí cumple
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Sí cumple
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí cumple
Anexo 12. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí cumple
Anexo 13. Contenido nacional o escrito libre	Sí cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí cumple
Documentos foliados	Sí cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la **C. Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática, de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V
01	100,000.00	Pieza(s)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTES (ACOSÓMETRO)	Si cumple
02	65,000.00	Pieza(s)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICOS (¿DÓNDE PODEMOS BRINDARTE ATENCIÓN?)	Si cumple
03	16,000.00	Pieza(s)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTES (TRATA DE PERSONAS)	Si cumple
04	800.00	Pieza(s)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES CARTEL (TRATA DE PERSONAS)	Si cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-60-2024**
III. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica que no fue desechada, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.
1	100,000.00	PIEZA(S)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTES (ACOSÓMETRO)	\$0.21
2	65,000.00	PIEZA(S)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICOS (¿DÓNDE PODEMOS BRINDARTE ATENCIÓN?)	\$0.66
3	16,000.00	PIEZA(S)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTES (TRATA DE PERSONAS)	\$0.26
4	800.00	PIEZA(S)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES CARTEL (TRATA DE PERSONAS)	\$2.55

FALLO

El acto fue presidido por **Karla Berenice Real Bravo**, Directora General de Abastecimientos, con la asistencia de **Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo**, Directora de Adquisiciones y **Karina González Preciado**, Coordinadora Ejecutiva, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente la **C. Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática, de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**.

I. Con base en la evaluación de la proposición presentada por el licitante y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas **1,2,3 y 4** es:

Licitante:			CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	100,000.00	PIEZA(S)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTES (ACOSÓMETRO), MATERIAL: CARTULINA SULFATADA DE 12 PTS., MEDIDAS: 9.3 X 21.5 CMS. DE ALTO, IMPRESIÓN: OFFSET 4 X 0, TERMINADO: BARNIZ BRILLANTE. GARANTÍA DE UN MES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$0.21	\$21,000.00
2	65,000.00	PIEZA(S)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICOS (¿DÓNDE PODEMOS BRINDARTE ATENCIÓN?), MATERIAL: PAPEL COUCHÉ DE 135 GRS., MEDIDAS: 28X21.5 CMS DE ALTO (CARTA), IMPRESIÓN: OFFSET 4 X 4, TERMINADO: MATE, DOBLEZ (2). GARANTÍA DE UN MES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$0.66	\$42,900.00
3	16,000.00	PIEZA(S)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTES (TRATA DE PERSONAS), MATERIAL: PAPEL COUCHÉ DE 130 GRS. MEDIDAS: 13.9 X 21.5 CMS. DE ALTO (MEDIA CARTA), IMPRESIÓN: OFFSET 4 X 0, TERMINADO BRILLANTE. GARANTÍA DE UN MES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$0.26	\$4,160.00

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-60-2024.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-60-2024

Licitante:			CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
4	800.00	PIEZA(S)	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES CARTEL (TRATA DE PERSONAS), MATERIAL: PAPEL COUCHÉ DE 250 GRS., MEDIDAS: 28 X 43 CMS. DE ALTO (TAMAÑO TABLOIDE), IMPRESIÓN: OFFSET 4 X 0 TINTAS (FRENTE), TERMINADO: BARNIZ MATE DE MÁQUINA. GARANTÍA DE UN MES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$2.55	\$2,040.00
				Subtotal	\$70,100.00
				I.V.A	\$11,216.00
				Total	\$81,316.00

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 433/24 al licitante CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., con una vigencia a partir del 22 de noviembre y hasta el 29 de noviembre de 2024, por un monto total I.V.A. Incluido de \$81,316.00 (Ochenta y un mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) referente a las partidas 1, 2, 3 y 4 de las bases, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto, se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, de la Secretaría de la Función Pública, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma injustificadamente y por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 60 de la Ley y 109 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas.

La presente acta contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-60-2024.



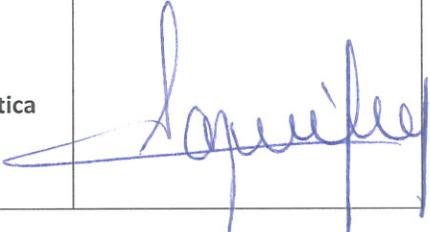
ACTA DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-60-2024**

Esta Acta de fallo consta de **05 (cinco)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla Berenice Real Bravo	Directora General de Abastecimientos	
Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo	Directora de Adquisiciones	
Karina González Preciado	Coordinadora Ejecutiva	

POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jazmín Berenice Mencías Santoyo	Directora de Planeación Programática	

----- **FIN DEL ACTA** -----

